

DECRETO N°

0795

NEUQUEN,

9 JUN 1988

V I S T O:

Los Pedidos números N° 36335/36/37/38/39/40/41/42, por los cuales se solicita los repuestos y la reparación del motor de la máquina motoniveladora ADAMS 330 la que está afectada al plan de trabajos públicos del Municipio; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con un presupuesto de la firma comercial CARLOS R. / FABI el que asciende a : 1°) Repuestos a 40.757,70, 2°) Reparación a 8.476,60, el que resulta conveniente a los intereses Municipales;

Que esta reparación se encuadra dentro de lo estipulado en el artículo segundo de la Ley 687/72 encuadrándose la contratación en el artículo N° 12 de la misma;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) AUTORIZASE a la Secretaría de Economía y Hacienda a contratar en /
- - - - - forma directa la reparación del motor de la motoniveladora ADAMS /
330 y la adquisición de los repuestos correspondiente a los pedidos N° 36335/36
/37/38/39/40/41/42, a la firma CARLOS R. FABI.-

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención de la Dirección de Contaduría /
- - - - - liquídese y páguese respectivamente la suma de AUSTRALES CUARENTA
MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON SETENTA CENTAVOS (a 40.757,70) contra en-
trega de los repuestos y AUSTRALES OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS (a /
8.476,60) al recepcionarse la máquina reparada imputándose a la partida corres-
pondiente del presupuesto vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios de
- - - - - Economía y Hacienda y de Servicios Públicos.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipi-
- - - - - pal y oportunamente ARCHIVESE.-



FDO) BALDA

LYNEN

SALVATORI

Felipe Elias Ulla
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN